



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



**INFORMACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES
A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS CLÍNICOS
(Médicos Cirujanos)**

Concurso 2020 - Ingreso 2021

BAREMO

“Ciudad Universitaria de Caracas. Patrimonio Mundial”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria
Teléfonos: 605.3338 – 605.3340

Caracas, octubre de 2020



INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información para la selección de aspirantes a los Programas de Postgrados Clínicos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Constitución y leyes que regulan la materia.

Los aspirantes deben revisar cuidadosamente los documentos que consignaran ante la Coordinación de Estudios de Postgrado, cerciorándose que no falte ninguno de los obligatorios ni de las credenciales opcionales evaluables, ya que **no se aceptarán** a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por la coordinación, en casos plenamente justificados.

Estos documentos, serán recibidos por CORREO ELECTRONICO. El personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado lo procesará **sin calificar** la validez de su contenido, por lo que dicha entrega **no garantiza** la aceptación de la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte de la coordinación determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

La falsificación, forja o modificación, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, significará la eliminación del aspirante o del cursante en cualquier etapa del programa, o la invalidación del título obtenido, independientemente de las medidas reglamentarias de la Universidad Central de Venezuela y de las acciones legales correspondientes, y no podrá participar posteriormente en concursos ofertados en la Universidad Central de Venezuela, ni en otras universidades del país durante cinco (5) años.

Los aspirantes podrán optar por un (1) solo programa de postgrado.

La Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV, posterior a la inscripción en el concurso y antes de la prueba de conocimientos, publicará la lista de los aspirantes aceptados para participar en el proceso de selección, es decir, aquellos que cumplieron con todos los requisitos exigidos. Los que no aparezcan en dichas listas **no tendrán derecho** a presentar la mencionada prueba, quedando automáticamente eliminados del proceso.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCV, pasando a partir de entonces a ser cursantes de postgrado, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, Normativa de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV, Reglamentos y Normas vigentes de la Institución a la cual queden adscritos.



NOTA IMPORTANTE

La Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, tomando en consideración la situación asistencial de los hospitales sedes de nuestros programas de postgrado, notifica a los médicos cirujanos que participarán en el proceso de selección 2020-2021, que esta Institución no está en capacidad de garantizar que todas las disciplinas y sedes hospitalarias, que aparecen en la lista de cursos ofertados puedan recibir nuevos residentes.

Igualmente informa, que aquellos aspirantes que opten por una disciplina que sólo tenga una (1) sede y ésta no pueda recibir nuevos cursantes, tendrán derecho a la devolución del pago que realizarán por concepto de inscripción en el concurso. Este derecho no lo tendrán los aspirantes que opten por una disciplina que tenga más de una sede hospitalaria, aunque no todas puedan aceptar nuevos cursantes de postgrado. Por último, participa a los aspirantes que el número de cupos por programa, está sujeto a la oferta de cada institución y a la decisión final de la Coordinación de Estudios de Postgrado.

SECCIÓN I: CONCURSO 2020 - INGRESO 2021

INFORMACIÓN DEL CONCURSO

Se publicará en: www.ucv.ve/medicina

Twitter: notimeducv

Instagram: noticias.medicinaucv

Facebook: noticiasmedicinaucv y

Carteleras de la Coordinación de Estudios de Postgrado.

El material de información (BAREMO) y las instrucciones para la inscripción en línea para el concurso se obtendrán únicamente mediante el enlace <http://bit.ly/clinicobaremo> el cual estará activo desde el **martes 20 de octubre hasta el martes 27 de octubre de 2020.**

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción en línea se realizará mediante el enlace <http://bit.ly/conpostmed>

La cancelación por concepto de Inscripción en el Concurso tendrá un valor de cinco millones de bolívares fuertes (Bs. F 5.000.000,00)

El pago se puede cancelar por medio de transferencia:

Cuenta Corriente N° 0114 0168 67 1680044810 de Bancaribe

A favor de: UCV Facultad de Medicina Ingresos Propios

Rif: G-20000062-7 / cajameducv@gmail.com



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Después de efectuado el pago en el banco, debe consignar junto con los documentos escaneados el comprobante de la transferencia bancaria, el cual debe estar identificado con su NOMBRE Y APELLIDO, CEDULA DE IDENTIDAD, CORREO ELECTRONICO Y NÚMERO TELEFONICO.

En caso de no ser el titular de la cuenta, también debe colocar nombre y apellido, cedula de identidad y número telefónico del titular.

Nota: Es importante no omitir ningún dato para que su pago sea verificado por la administración de la Facultad de Medicina.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos para optar al concurso se recibirán por correo electrónico desde el **miércoles 28 de octubre hasta el lunes 09 de noviembre de 2020**. El aspirante debe enviar todos los requisitos en un archivo virtual debidamente identificado con su nombre, cédula de identidad y especialidad seleccionada en formato PDF.

A continuación, se indican los correos electrónicos por especialidad, donde se hará la recepción:

Anatomía Patológica	anatomia.patologica.cepfmucv@gmail.com
Anestesiología	anestesiologia.cepfmucv@gmail.com
Cardiología	cardiologia.cepfmucv@gmail.com
Cirugía General	cirugiageneral.cepfmucv@gmail.com
Cirugía de la Mano	cirugiadelamano.cepfmucv@gmail.com
Cirugía Oncológica	cirurgiaoncologica.cepfmucv@gmail.com
Cirugía Pediátrica	cirugiapediatrica.ucv@gmail.com
Cirugía Plástica y Reconstructiva	cirugiaplasticayreconst.ucv@gmail.com
Dermatología y Sifilografía	dermatologiaysifilografia.ucv@gmail.com
Endocrinología y Enfermedades Metabólicas	endocronologia.ucv@gmail.com
Gastroenterología	gastroenterologia.cepfmucv@gmail.com
Ginecología Oncológica	ginecologiaoncolologia.ucv@gmail.com
Hematología	hematologia.cepfmucv@gmail.com
Hematología Pediátrica	hematologiapediatrica.ucv@gmail.com
Infectología	infectologia.ucv@gmail.com
Inmunología Clínica	Inmunologiaclinica.ucv@gmail.com
Medicina Crítica	medicinacritica.ucv@gmail.com
Medicina Crítica Pediátrica	medicinacriticapediatrica.ucv@gmail.com
Medicina Física y Rehabilitación	medicinafisicayrehab.ucv@gmail.com
Medicina Interna	medicinainterna.cepfmucv@gmail.com
Medicina Materno Fetal	maternofetal.ucv@gmail.com



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Medicina Oncológica	medicinaoncologica.ucv@gmail.com
Nefrología	nefrologia.ucv@gmail.com
Neonatología	neonatologia.ucv@gmail.com
Neumología Clínica	neumonologiaclinica.ucv@gmail.com
Neurocirugía	neurocirugia.ucv@gmail.com
Neurocirugía Pediátrica	neurocirugiapediatrica.ucv@gmail.com
Neurología	neurologia.ucv@gmail.com
Obstetricia y Ginecología	obstetriciayginecologia.ucv@gmail.com
Oftalmología	oftalmologia.ucv@gmail.com
Otorrinolaringología	otorrinolaringologia.cepfmucv@gmail.com
Pediatría y Puericultura	pediatriaypuericultura.ucv@gmail.com
Perinatología	perinatologia.ucv@gmail.com
Psiquiatría	psiquiatria.cepfmucv@gmail.com
Psiquiatría Infanto Juvenil	psiquiatriainfan.juve.ucv@gmail.com
Radiodiagnóstico	radiodiagnostico.ucv@gmail.com
Radioterapia y Medicina Nuclear	radioterapiaymn.ucv@gmail.com
Reumatología	reumatologia.ucv@gmail.com
Traumatología y Ortopedia	traumatologiayortopedia.ucv@gmail.com
Urología	urologia.cepfmucv@gmail.com
Urología Pediátrica	urologiapediatrica.ucv@gmail.com

PROGRAMAS SIN PRELACIÓN

Programas de postgrado	Sedes
Anatomía Patológica (E)	HMUCA
Anestesiología (E)	HUC – HMPC – HMUCA – HDL
Cirugía General (E)	HUC – HMPC – HMUCA – HGO – HDL – HV
Medicina Física y Rehabilitación (E)	HMUCA – INRM
Medicina Interna (E)	HUC – HV – HMPC – HMUCA – HGO – HDL
Obstetricia y Ginecología (E)	HUC – HMPC – HGO – HDL – MCP – MS
Oftalmología (E)	HUC – HMPC – HDL
Pediatría y Puericultura (E)	HUC – HMPC – HMUCA – HGO – HJMR – HDL – HPET
Psiquiatría (E)	HUC – HV – HMUCA – HPC
Radiodiagnóstico (E)	HUC – HMPC – HMUCA – HDL
Radioterapia y Medicina Nuclear (E)	HUC



ESPECIALIDADES MÉDICAS

Programas de postgrado	Sedes
Cardiología (E)	HUC - HV – HMPC – HMUCA
Dermatología y Sifilografía (E)	HUC – HMUCA – IB
Endocrinología y Enferm. Metab. (E)	HUC – HMUCA
Gastroenterología (E)	HUC – HV – HMPC – HMUCA – HGO – HDL – HOPM
Hematología (E)	HUC – BMS
Infectología (E)	HUC – HMUCA
Inmunología Clínica (M)	IDI
Medicina Crítica (E)	HUC – HMPC
Medicina Oncológica (E)	IOLR – HOPM
Nefrología (E)	HUC – HMPC
Neumonología Clínica (E)	HUC – HJIB
Neurología (E)	HV – HUC
Reumatología (E)	HUC

ESPECIALIDADES OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS

Programas de postgrado	Sedes
Ginecología Infanto Juvenil (E)	HJMR (NO SOLICITO CURSANTES)
Ginecología Oncológica (E)	HOPM
Medicina Materno Fetal (E)	MCP
Perinatología (E)	HUC

ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS

Programas de postgrado	Sedes
Hematología Pediátrica (E)	HJMR
Medicina Crítica Pediátrica (E)	HMPC – HJMR
Neonatología (E)	HUC – MCP

ESPECIALIDADES PSIQUIÁTRICAS

Programas de postgrado	Sede
Psiquiatría Infantil y Juvenil (E)	HJMR



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Programas de postgrado	Sedes
Cirugía de la Mano (E)	HMPC – HUC
Cirugía Oncológica (E)	IOLR – HOPM
Cirugía Pediátrica (E)	HUC – HJMR – HPET
Cirugía Plástica y Reconstructiva (E)	HUC – HMPC – HMUCA – HCJB
Neurocirugía (E)	HUC – HV – HMPC
Neurocirugía Pediátrica (E)	HJMR
Otorrinolaringología (E)	HUC – HDL
Traumatología y Ortopedia (E)	HUC – HMPC – HGO
Urología (E)	HUC – HV – HMPC – HMUCA
Urología Pediátrica (E)	HJMR

(E) = Especialización / (M) = Maestría

SEDES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO	
BMS: Banco Municipal de Sangre	HPC: Hospital Psiquiátrico de Caracas
HCJB: Hospital Carlos J Bello "Cruz Roja Venezolana"	HPET: Hospital Pediátrico Elías Toro
HDL: Hospital Domingo Luciani	HUC: Hospital Universitario de Caracas
HGO: Hospital General del Oeste	HV: Hospital Vargas de Caracas
HJIB: Hospital José Ignacio Baldó	IB: Instituto de Biomedicina
HJMR: Hospital de Niños J.M. de los Ríos	IDI: Instituto de Inmunología
HMCA: Hospital Militar Universitario Carlos Arvelo	INRM: Instituto Nacional de Rehabilitación Médica
HMPC: Hospital Miguel Pérez Carreño	IOLR: Instituto Oncológico Luis Razetti
HOPM: Hospital Oncológico Padre Machado (Servicio Oncológico Hospitalario IVSS)	MCP: Maternidad Concepción Palacios
MS: Maternidad Santa Ana	



SECCIÓN II: REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales deben estar cumplidos para el momento de inicio del Programa.

1. Título Universitario de Médico Cirujano, otorgado por una universidad venezolana. (Los venezolanos con título extranjero, requieren la reválida del mismo.)
2. Ser venezolano, por nacimiento o por naturalización.
3. Los extranjeros con título venezolano, deben estar naturalizados para el momento en que se realice la selección (octubre - noviembre 2020), anexar copia de la Gaceta Oficial.
4. Cumplir con lo contemplado en los Artículos 4º y 8º de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
5. Dominio instrumental del idioma inglés.
6. No estar sometido a sanción disciplinaria, suspensión en el ejercicio médico, o por Régimen de Permanencia de cualquier organismo competente.

REQUISITOS ESPECIALES O PRELACIONES

Los siguientes programas de postgrado tienen como requerimientos mínimos, las prelacións que se mencionan continuación:

NOTA IMPORTANTE

Aquellos concursantes que no cumplan con la prelación **NO SERÁN ELEGIBLES.**

No se aceptarán constancias de Residencias realizadas durante un mismo período.

Los años correspondientes a los Programas de Postgrado y/o residencias exigidas como prelación deben haberse cumplido en forma cronológica y después del artículo 8º de la Ley de Ejercicio de la Medicina.

Con relación a este requisito:

Un (1) año se reconoce como once (11) meses y quince (15) días.

Dos (2) años se reconocen como veintitrés (23) meses y quince (15) días.

Tres (3) años se reconocen como treinta y cinco (35) meses y quince (15) días.



ESPECIALIDADES MÉDICAS

CARDIOLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna

DERMATOLOGÍA Y SIFILOGRAFÍA:

Dos (2) años de Residencia de Cirugía General, Medicina Interna o Pediatría

ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna

GASTROENTEROLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna

HEMATOLOGÍA:

Un (1) año de Residencia de Medicina Interna o Pediatría

INFECTOLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna

INMUNOLOGIA CLINICA:

Postgrado de Medicina Interna o Pediatría y Puericultura.

MEDICINA CRÍTICA:

Dos (2) años de Residencia en Anestesiología, Medicina Interna, Medicina de Emergencia.

MEDICINA ONCOLÓGICA:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna.

NEFROLOGÍA:

Un (1) año de Residencia de Medicina Interna, Nefrología o Emergenciología.

NEUMONOLOGÍA CLÍNICA:

Dos (2) años de Residencia de Medicina Interna o Medicina Crítica.

NEUROLOGÍA

Dos (2) años de Residencia Asistencial Programada de Medicina Interna

REUMATOLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia Asistencial Programada de Medicina Interna



ESPECIALIDADES OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS

GINECOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL

Postgrado de Cirugía Pediátrica, Ginecología o de Obstetricia y Ginecología.

GINECOLOGIA ONCOLÓGICA

Postgrado de Obstetricia y Ginecología.

MEDICINA MATERNO FETAL

Postgrado de Obstetricia y Ginecología.

PERINATOLOGÍA

Postgrado de Obstetricia y Ginecología.

ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS

HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Dos (2) años de Pediatría y Puericultura.

MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA:

Postgrado de Pediatría y Puericultura

NEONATOLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia de Pediatría y Puericultura.

ESPECIALIDADES PSIQUIÁTRICAS

PSIQUIATRÍA INFANTIL Y JUVENIL:

Postgrado de Psiquiatría.

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

CIRUGÍA DE LA MANO:

Postgrado de Cirugía Plástica y Reconstructiva o de Traumatología y Ortopedia.

CIRUGÍA ONCOLÓGICA:

Postgrado de Cirugía General.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA:

Un (1) año de Residencia de Cirugía General o Cirugía Pediátrica.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA:

Postgrado de Cirugía General.

NEUROCIRUGÍA:

Un (1) año de Residencia de Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Oncológica, Neurocirugía o Traumatología.

NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA:

Un (1) año de Residencia de Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Oncológica, Neurocirugía o Traumatología.

OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Un (1) año de Residencia de Cirugía General.

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA:

Dos (2) años de Residencia de Cirugía General o Traumatología.

UROLOGÍA:

Dos (2) años de Residencia de Cirugía General.

UROLOGIA PEDIATRICA:

Postgrado de Cirugía Pediátrica o Urología General.

SECCIÓN III: DOCUMENTOS - CREDENCIALES

ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y CREDENCIALES

*LOS ASPIRANTES DEBEN CUMPLIR ESTRICTAMENTE LO ESTABLECIDO RESPECTO A LA FORMA DE ORDENAR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS, POR TANTO, **NO DEBERÁN INCLUIR DOCUMENTOS QUE NO SEAN EXIGIDOS, NI ANEXAR CREDENCIALES QUE NO TENGAN PUNTUACIÓN.***

Deberán anexar el ORIGINAL ESCANEADO de:

Constancia del Promedio Simple Aprobado.

Constancia que demuestre el cumplimiento de los Requisitos Especiales (Prelaciones)

Credenciales Opcionales Evaluables que exige este Baremo.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Deberán presentar **ESCANEADO** los otros documentos que se exigen en este instructivo. La Coordinación de Estudios de Postgrado, podrá exigir la presentación de un documento original, cuando lo considere necesario.

Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel con membrete, tener fecha de inicio y finalización de las actividades cumplidas, fecha de elaboración del documento, firmado y sellado por la autoridad competente.

Si la constancia contiene más de uno de los requisitos exigidos, sólo anexe una.

Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y, si están expedidos en otro idioma, deben ser traducidos al castellano por intérprete público.

Los documentos obligatorios y credenciales opcionales evaluables, deberán enviarse al correo electrónico de la especialidad (indicados en las páginas 4 y 5) en un archivo formato PDF, identificado con su nombre completo, cedula de identidad y programa de postgrado al que aspira (Ej: Fernández D_Andrés A_17321057_TraumatologíayOrtopedia).



Fernández D_Andrés A_17321057_TraumatologíayOrtopedia.pdf

Es necesario que el orden de los documentos obligatorios y credenciales evaluables, sea el que se detalla a continuación como se explica en el instructivo al final de este baremo y en el modelo de archivo formato PDF disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/docejemp>.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

A excepción de las calificaciones de pregrado los documentos que se mencionan a continuación, NO acreditan puntuación; son documentos obligatorios para optar a cualquier programa de postgrado. La omisión de cualquiera de ellos, implicará automáticamente la **NO ACEPTACIÓN** de la solicitud de Inscripción en el Concurso. **No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas. Deberán ser escaneados de forma legible.**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



1. **Planilla de inscripción en el concurso:** anexarle una (1) fotografía digital de frente, tamaño carnet.
2. **Cédula de identidad ampliada:** escaneo legible de la Cédula de Identidad, ampliada y sin recortar.
3. **Gaceta oficial:** donde se les reconozca la nacionalidad (sólo para los venezolanos por naturalización)
4. **Certificado médico:** según formato anexo, emitido por Médicos Internistas reconocidos por Colegios de Médicos y Sociedades Científicas. (Incluir la planilla anexa a este instructivo **SIN** los exámenes complementarios).
5. **Constancia de vacunación contra la Hepatitis A y B.**
6. **Resumen del Curriculum Vitae:** no mayor de cinco (5) páginas.
7. **Inscripción en el Colegio de Médicos:** constancias de inscripción, solvencia económica y solvencia deontológica del Colegio de Médicos al que pertenece, vigente para el momento de la inscripción en el concurso.
8. **Copia Fondo Negro del Título de Médico Cirujano:** si el aspirante ha revalidado, debe incluir copia Fondo Negro de los títulos correspondientes.
9. **Constancia del promedio simple aprobado de las calificaciones del pregrado:** constancia emitida por la autoridad competente del PROMEDIO SIMPLE APROBADO de las calificaciones de las asignaturas cursadas en el pregrado.
10. **Calificaciones de pregrado y de materias aprobados por equivalencia o por reválida:** constancia de las calificaciones de pregrado, que incluya todas las asignaturas cursadas, aprobadas o no, emitida por la autoridad competente.

Los aspirantes que hayan iniciado su carrera en una Universidad y la finalicen en otra, deben anexar las notas de las asignaturas APROBADAS POR EQUIVALENCIA.

Los aspirantes que hayan revalidado el título, deben anexar las notas correspondientes a la Universidad donde se graduaron, así como las de la reválida.



- 11. Constancia del Artículo 8° de la Ley de Ejercicio de la Medicina o de Internado Rotatorio que incluye pasantía rural:** constancia de haber cumplido o estar cumpliendo con el artículo 8° de la Ley de Ejercicio de la Medicina. Deberán anexar escaneada la credencial que otorga el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Si el aspirante está cumpliendo con este requisito para el momento de la inscripción en el concurso, debe anexar la constancia firmada por la Dirección General Sectorial de Educación Investigación del MPPS, que indique fecha de inicio y finalización. Este requisito debe estar cumplido para el 31/12/2020.

- 12. Residencias Asistenciales Programadas (RAP) o Residencias Asistenciales (RA):** Cursos de postgrado (sólo para los programas que los requieran como prelación).

Copia FONDO NEGRO del Título Universitario u ORIGINAL de la constancia de tramitación de título expedida por la Coordinación de Estudios de Postgrado u Organismo competente. Ver: Requisitos Especiales.

Constancia (s) de Residencias Asistenciales Programadas (RAP) o Residencias Asistenciales (RA), (sólo para los programas que las requieran como prelación. Ver: Requisitos Especiales.

Constancia ORIGINAL con fecha de inicio y finalización, expedida por el Director de la Institución y por el Jefe de Servicio o Departamento. Dicha constancia debe especificar la forma de ingreso a la residencia.

- 13. Planilla de Autoevaluación de Credenciales, debidamente llena.**

CREDENCIALES OPCIONALES EVALUABLES

Anexo a este Instructivo, se encuentra una planilla denominada **Autoevaluación de Credenciales**, la cual debe ser llenada y firmada por cada aspirante, aunque no tengan puntos adicionales.

Dicha planilla está diseñada para que cada aspirante indique detalladamente sus puntos adicionales, si los tiene; al llenarla observará cuáles son las credenciales que tienen puntuación y el máximo de puntos que se puede otorgar.



Solo las credenciales opcionales que a continuación se mencionan otorgan puntos adicionales.

No se asignará puntuación a las credenciales opcionales evaluables, si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en este instructivo.

No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas

1. Postgrado en Ciencias de la Salud:

1.1. Postgrado Universitario aprobado en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.

Copia FONDO NEGRO del Título Universitario u ORIGINAL de la constancia de tramitación de título expedida por la Coordinación de Estudios de Postgrado u organismo competente.

Dos (2) puntos por año, máximo seis (6) puntos en total.

1.2. Postgrado no Universitario aprobado en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.

Copia FONDO NEGRO del certificado.

Cero coma cinco (0,5) punto por año, máximo uno coma cinco (1,5) puntos en total.

1.3. Postgrado Universitario aprobado en Ciencias de la Salud no relacionado con el programa de postgrado al cual aspira o en cualquier área del conocimiento, incluye los realizados en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Todos estos cursos deben tener una duración de no menos dos (2) años.

Copia FONDO NEGRO del Título Universitario u ORIGINAL de la constancia de tramitación de título expedida por la Coordinación de Estudios de Postgrado u Organismo competente.

Un (1) punto por año, máximo tres (3) puntos en total.

2. Preparaduría en Ciencias Médicas:

2.1. Preparadurías Docentes en Ciencias Médicas

Constancia ORIGINAL con fechas de inicio y finalización, firmada por el Decano de la Facultad de Medicina, o por el Rector de la Universidad.

Un (1) punto por año, máximo Dos (2) puntos en total.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



3. Cargos docentes:

3.1. Para los que sean miembros ordinarios del personal docente, de investigación y docentes asistenciales.

Un (1) punto por año, máximo cuatro (4) puntos en total.

3.2. Para los que sean miembros especiales del personal docente y de investigación (contratados)

Cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo dos (2) puntos en total.

Constancia ORIGINAL que especifique la asignatura que dicta, con fechas de inicio y finalización, firmada por el Decano de la Facultad o por el Rector de la Universidad.

4. Curso Universitario de Salud Pública:

4.1. Curso Universitario de Salud Pública adscrito a las universidades nacionales.

Copia del certificado que otorga la Universidad

Uno coma cinco (1,5) puntos en total

5. Menciones honoríficas:

5.1. Menciones honoríficas: copia del diploma otorgado por la autoridad competente.

5.1.1. MENCIÓN SUMMA CUM LAUDE: 2 puntos

5.1.2. MENCIÓN MAGNA CUM LAUDE: 1 punto

5.1.3. PREMIO ESPECIAL DE GRADUACIÓN: 0,5 puntos

NOTA: Las Menciones Honoríficas son distinciones que las universidades otorgan a la excelencia estudiantil. Estas puntuaciones serán otorgadas a los egresados de otras universidades, siempre y cuando los requisitos para obtenerlas sean equiparables a los contemplados en el Reglamento de Menciones Honoríficas de la Universidad Central de Venezuela.

6. Premios académicos:

6.1. Premios académicos otorgados por las Escuelas de Medicina Luis Razetti y José María Vargas de la Universidad Central de Venezuela.

Copia del diploma otorgado por la autoridad competente.

Dos (2) puntos por premio académico.



7. Trabajos presentados:

7.1. Trabajos o Carteles presentados durante los estudios de pregrado en Jornadas Científicas o Congresos Médicos. (Auspiciados oficialmente por la Federación Médica Venezolana, Colegios Médicos, Sociedades Científicas y Facultades de Medicina).

Serán aceptados un máximo de dos (2) trabajos presentados durante la realización de los estudios médicos.

Constancia ORIGINAL de presentación, firmada por el Presidente o Secretario del Comité organizador del evento.

Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo Un (1) punto

7.2. Trabajos o Carteles presentados después de haber obtenido el título de médico cirujano en Jornadas Científicas o Congresos Médicos, (Auspiciados oficialmente por la Federación Médica Venezolana, Colegios Médicos y Sociedades Científicas).

Serán aceptados un máximo de dos (2) trabajos presentados por año, máximo cuatro (4) en total.

Constancia original de presentación, firmada por el Presidente o Secretario del Comité organizador del evento.

7.2.1. Jornadas o Congresos INTERNACIONALES reconocidos: cero coma setenta y cinco (0,75) puntos, máximo tres (3) puntos

7.2.2. Jornadas o Congresos NACIONALES reconocidos: cero coma cinco (0,5) puntos, máximo dos (2) puntos.

7.2.3. Jornadas o Congresos LOCALES reconocidos: cero coma veinticinco (0,25) puntos, máximo un (1) punto.

8. Artículos publicados en revistas o capítulos de libros, relacionados con el área de la salud. ESCANEADOS COMPLETOS

8.1. Trabajos publicados: artículo o capítulo de libro relacionados con el área de la salud

Autor: un (1) punto / Coautor: cero coma cinco (0.5) puntos

ORIGINAL de la (s) Revista (s) Científica o Separata (s) correspondiente (s).

Para los Trabajos en imprenta (proceso de publicación), deberán anexar copia del trabajo y el ORIGINAL de la constancia de aceptación de la publicación, firmada por el editor de la Revista, donde especifique el año, volumen y número donde aparecerá dicha publicación.

Serán aceptados un máximo de cuatro (4) trabajos publicados.

La publicación del resumen de un trabajo presentado en un Congreso NO es un trabajo publicado.



IMPORTANTE

Se tomarán en cuenta exclusivamente los Trabajos Publicados en:

- Revistas Venezolanas ACREDITADAS por ASEREME (Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas).
- Revistas Extranjeras que aparezcan en el INDEX MEDICUS, EN EL INDEX MEDICO LATINOAMERICANO o EN ÍNDICES INTERNACIONALES SIMILARES.
- Revistas Electrónicas reconocidas.
- La publicación del mismo trabajo en más de una revista, será considerada como una sola.
- Cuando un trabajo tenga doble puntuación (publicación y presentación), sólo será tomada en cuenta la mayor de ellas.

SECCIÓN IV: EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

1. Calificaciones de pregrado:

El promedio simple de las calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado tendrá un **valor del 25%**.

2. Prueba de conocimientos:

La prueba de conocimientos se realizará el día **sábado 28 noviembre de 2020** y debe ser presentada por **TODOS** los aspirantes inscritos para participar en el proceso de selección. **El aspirante que no presente la prueba el día pautado será declarado no elegible.**

El examen será virtual y las instrucciones para su presentación se enviarán oportunamente al correo electrónico de cada aspirante.

La prueba consta de cincuenta (50) preguntas. Es un examen de múltiples opciones con selección única (una sola respuesta es la correcta).

La calificación obtenida en la escala de uno (1) a veinte (20) puntos, equivaldrá al 50% de la puntuación total del aspirante.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



3. Puntos adicionales:

Se obtiene para cada aspirante la suma de la puntuación correspondiente de acuerdo con las credenciales opcionales evaluables.

Se otorgará como máximo veinte (20) puntos, aun cuando la suma total de las credenciales sea superior y **representará el 25% de la puntuación total del aspirante.**

4. Dominio instrumental del idioma inglés

Es requisito obligatorio que todo aspirante a ingresar a un programa de postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, tenga el dominio Instrumental del idioma inglés.

Para evaluar este aspecto, se realizará el mismo día de la prueba de conocimientos una prueba corta de lectura e interpretación de un párrafo de literatura médica en inglés, la cual será calificada como **SUFICIENTE** o **NO SUFICIENTE**.

La prueba de inglés instrumental debe ser presentada por **TODOS** los aspirantes inscritos para participar en el proceso de selección.

Si un aspirante preseleccionado no aprueba el examen de Inglés Instrumental, debe presentar, antes del inicio del postgrado (01.01.2021), la constancia expedida por la Escuela de Idiomas de una Universidad Nacional, de haber realizado y aprobado el curso de inglés instrumental.

SECCIÓN V: SELECCIÓN

Para la selección de aspirantes se utilizarán los resultados de los parámetros analizados anteriormente.

Calificaciones de Pregrado	25%
Prueba de Conocimientos	50%
Evaluación Credenciales	25%

La selección definitiva será realizada por la Coordinación de Estudios de Postgrado, la cual se registrará por los convenios vigentes firmados entre la Universidad Central de Venezuela y las Instituciones sedes de los postgrados y se llevará a cabo luego que el Comité Evaluador revise todas y cada una de las credenciales presentadas por los aspirantes.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



El Comité Evaluador estará integrado por:

1. El Director o un miembro de la Coordinación de Estudios de Postgrado, quien actuará como Coordinador del Comité de Selección.
2. Los Integrantes del Comité Académico de Disciplina.
3. El Adjunto Docente del Hospital Universitario de Caracas.
4. El Representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
5. El Representante del Ministerio de la Defensa.
6. El Representante del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
7. El Representante de la Federación Médica Venezolana.
8. El Representante del Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas
9. El Representante de la Sociedad Científica correspondiente.
10. El Representante del Colegio de Médicos del Estado Miranda, (sólo en las selecciones donde esté incluido el Hospital Domingo Luciani.

Normas para la selección:

Se contabilizarán los puntos obtenidos por todos los aspirantes seleccionados de cada disciplina y se colocarán en orden estricto de puntuación, de mayor a menor.

Se asignarán a las sedes hospitalarias, según su puntuación y de acuerdo al orden de las opciones hospitalarias, por ellos señaladas.

Situaciones especiales serán decididas por los Comités Académico de Disciplina y la Coordinación Estudios de Postgrado.

NOTA: los aspirantes deberán colocar, en el orden de su preferencia, TODAS las sedes hospitalarias que tengan una residencia universitaria, de la misma disciplina.

Cuando dos o más aspirantes seleccionados a un mismo programa y/o a una misma sede hospitalaria, resulten con la misma puntuación, el Comité de Selección elegirá al aspirante, tomando en cuenta una de las siguientes características:

- El mejor promedio de las calificaciones de pregrado.
- El menor número de asignaturas de pregrado reprobadas.
- La mejor calificación, en las asignaturas relacionadas con la especialidad a la que aspira.

Se elaborará una lista de suplentes de acuerdo a la puntuación por ellos obtenida.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



En caso de **RENUNCIA** de un aspirante seleccionado, se llamará a ocupar el cupo vacante al primer suplente, en estricto orden de puntuación.

El suplente que sea convocado para ocupar un cupo vacante, tendrá un (1) día hábil a partir de la notificación, sea ésta personal o por teléfono, para manifestar su aceptación o no al cupo ofrecido. Si no contesta, se convocará al día siguiente al próximo suplente.

“LA FECHA LIMITE DE INGRESO PARA LOS SUPLENTES ES EL 15 DE ENERO DE 2021”

Realizada la selección de aspirantes y publicadas las actas correspondientes, **no habrá cambio de sede hospitalaria**, para los aspirantes seleccionados.

Los cambios son de persona a persona, bajo estricta autorización de la Coordinación de Estudios de Postgrado, previa aprobación de los Comités Académicos de los Programas respectivos, y sólo serán recibidas las solicitudes, después de cerrado el lapso de inscripciones definitivas.

Resultados

Se publicarán a partir del mes de diciembre de 2020 en el sitio web www.ucv.ve/medicina

SECCIÓN VI: INSCRIPCIÓN

Los aspirantes seleccionados, deberán formalizar su inscripción definitiva ante la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina y en la Oficina Central de Inscripciones de la Secretaría de la UCV, en el lapso que oportunamente se les informará.

Se interpretará como una **RENUNCIA AUTOMÁTICA** del aspirante seleccionado, cuando éste no se inscriba en la fecha que le corresponda.

La formalización de la inscripción debe hacerla el aspirante seleccionado por vía virtual.

INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO

REQUISITOS:

- Cancelar la matrícula correspondiente al primer año académico 2021 (*)
- Dos (2) fotografías de frente, tamaño carnet
- Fotocopia de la Cédula de Identidad AMPLIADA, en una hoja tamaño carta y sin recortar
- Consignar en físico los documentos enviados vía electrónica para la inscripción en el concurso.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA UCV

En el transcurso del primer período académico (enero-abril 2021), esta coordinación convocará por escrito a los estudiantes de primer año, para que formalicen su inscripción en la secretaría de la UCV.

REQUISITOS

- Cancelar el arancel por concepto de inscripción y carnet estudiantil (*)
- Una (1) fotografía de frente, tamaño carnet
- Fotocopia de la cédula de identidad AMPLIADA, en una hoja tamaño carta y sin recortar.
- Original y copia del título de Médico Cirujano (Los egresados de la UCV, sólo copia)
- Original y copia de las calificaciones de pregrado (Los egresados de la UCV, sólo copia)

(*) Oportunamente, se informará el costo de estos renglones para el año lectivo 2021

TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTO POR LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

ESTE INSTRUCTIVO FUE APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE POSTGRADO, LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

EB/JRGR/KamilaBlanco
octubre2020



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios

Foto

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

NACIONALIDAD: _____ N° DE CÉDULA: _____ EDAD: _____ SEXO: M ___ F ___

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

EDO. CIVIL: _____ LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

TELEFONO FIJO: (_____) _____ TELEFONO MOVIL: (_____) _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Si no vive en Caracas, debe dejar nombre y el teléfono de algún familiar o amigo de su confianza que resida en esta ciudad.

DATOS ACADÉMICOS DEL ASPIRANTE

UNIVERSIDAD DONDE SE GRADUÓ: _____ AÑO DE GRADUACIÓN: _____

DATOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO AL QUE ASPIRA

DENOMINACION DEL PROGRAMA: _____

ORDEN DE LAS OPCIONES HOSPITALARIAS:

1. _____ (_____)
2. _____ (_____)
3. _____ (_____)
4. _____ (_____)
5. _____ (_____)
6. _____ (_____)

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ FECHA: _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



CERTIFICADO MÉDICO

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ EDO. CIVIL: _____

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

PERSONALES: _____

FAMILIARES: _____

EXAMEN FÍSICO:

TENSIÓN ARTERIAL: _____ PULSO: _____ PESO: _____ ESTATURA: _____

SIGNOS PRESENTES: _____ SIN SIGNOS: _____

LABORATORIO:

CONTAJE Y FORMULA: _____ NORMAL: _____ ANORMAL: _____ VDRL: No Reactivo: _____

Reactivo: _____ PERFIL DE HEPATITIS A, B Y C: _____

CONCLUSION:

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: _____

APTO PARA LA ESPECIALIDAD A LA CUAL ASPIRA SI _____ NO _____

LIMITACIÓN FUNCIONAL: SI ___ NO ___ RECOMENDACIONES _____

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZA EL CERTIFICADO

APELLIDOS y NOMBRES: _____

ESPECIALIDAD: _____ Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: _____

Nº DEL COLEGIO DE MÉDICOS: _____ ENTIDAD O ESTADO _____

Nº DE MATRÍCULA DEL MPPS.: _____ INSTITUCIÓN A LA CUAL PERTENECE _____

NOTA: Por medio de la presente doy fe de la veracidad de los datos anteriormente señalados.

FIRMA: _____ FECHA: _____



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



PLANILLA DE AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Esta planilla debe ser llenada y firmada por el aspirante, aunque no tenga puntos adicionales
Será utilizada como guía para la asignación del puntaje por el Comité de Selección

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

PROGRAMA DE POSTGRADO AL QUE ASPIRA: _____

CALIFICACIONES DE PREGRADO

Promedio Simple Aprobado: _____ Puntos = 25% _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

CREDENCIALES OPCIONALES EVALUABLES – PUNTOS ADICIONALES
--

1. Postgrados en Ciencias de la Salud

**1.1. Postgrado Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.
Dos (2) puntos por año, máximo seis (6) puntos en total.**

Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

**1.2. Postgrado No Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.
Cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo uno coma cinco (1,5) puntos en total.**

Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

**1.3. Postgrado Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud no relacionado con el programa de postgrado al cual aspira o en cualquier área del conocimiento, incluye los realizados en el IVIC.
Un (1) punto por año, máximo tres (3) puntos en total.**

Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



2. Preparaduría en Ciencias Médicas

2.1. Preparadurías Docentes en Ciencias Médicas

Un (1) punto por año, máximo dos (2) puntos en total.

Nombre de la asignatura de la cual fue Preparador: _____

Universidad donde la realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

3. Cargos docentes:

3.1. Para los que sean miembros ordinarios del personal docente, de investigación y docentes asistenciales.

Un (1) punto por año, máximo cuatro (4) puntos en total.

Nombre de la asignatura de la cual es o fue Profesor: _____

Universidad a la que pertenece: _____ Facultad en la cual dicta la asignatura: _____

Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

3.2. Para los que sean miembros especiales del personal docente y de investigación (*contratados*).

Cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo dos (2) puntos en total.

Nombre de la asignatura de la cual es o fue Profesor: _____

Universidad a la que pertenece: _____ Facultad en la cual dicta la asignatura: _____

Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

4. Curso Universitario de Salud Pública. Uno coma cinco (1,5) puntos en total. Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

5. Menciones Honoríficas.

5.1. Mención Summa Cum Laude: 2 puntos

5.2. Mención Magna Cum Laude: 1 punto

5.3. Premio Especial de Graduación: 0,5 puntos

Indique la Mención Honorífica que obtuvo: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



6. Premios Académicos otorgados por las Escuelas de Medicina Luis Razetti y José María Vargas de la UCV
Cero coma cinco (0,5) puntos por Premio Académico.

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

7. Trabajos presentados:

- 7.1. Trabajos o carteles **presentados** durante los **estudios de pregrado** en Jornadas Científicas o Congresos Médicos. (Auspiciados oficialmente por la Federación Médica Venezolana, Colegios Médicos, Sociedades Científicas y Facultades de Medicina). **SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE DOS (2) TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS, Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo un (1) punto.**

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Año de Presentación: _____ / _____ Puntos

Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Año de Presentación: _____ / _____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

- 7.2. Trabajos o carteles **presentados después de haber obtenido el título de médico cirujano** en Jornadas Científicas o Congresos Médicos. (Auspiciados oficialmente por la Federación Médica Venezolana, Colegios Médicos y Sociedades Científicas). **SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE DOS (2) TRABAJOS PRESENTADOS POR AÑO, MÁXIMO CUATRO (4) EN TOTAL**

7.2.1. Jornadas o Congresos **Internacionales** reconocidos: **Cero coma setenta y cinco (0,75) puntos, máximo Tres (3) puntos**

7.2.2. Jornadas o Congresos **Nacionales** reconocidos: **Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo dos (2) puntos.**

7.2.3. Jornadas o Congresos **Locales** reconocidos: **Cero coma veinticinco (0,25) puntos, máximo Un (1) punto.**

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ / _____ Puntos



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ / _____ Puntos

Trabajo N° 3:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ / _____ Puntos

Trabajo N° 4:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ / _____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

8. Artículos publicados en revistas o capítulos de libros, relacionados con el área de la salud. ESCANEADOS COMPLETOS.

SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE CUATRO (4) TRABAJOS PUBLICADOS.

Autor: Un (1) punto

Coautor: Cero coma cinco (0,5) puntos

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

Trabajo N° 3:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

Trabajo N° 4:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES CALCULADOS POR EL ASPIRANTE _____

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ **FECHA:** _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



**SOLO PARA SER LLENADA POR EL REPRESENTANTE DEL
COMITÉ EVALUADOR QUE REVISÓ LA CARPETA**

NOMBRE DEL PROFESOR QUE REVISÓ LA CARPETA: _____

SEDE HOSPITALARIA O INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: _____

OBSERVACIONES: _____

TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES OTORGADOS AL ASPIRANTE: _____ Puntos

FIRMA DEL PROFESOR: _____ FECHA: _____

JRGR/
Departamento de Control de Estudios



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



**INSTRUCTIVO PARA CONSIGNAR DOCUMENTOS
A LOS FINES DE FORMALIZAR LA INCRIPCION EN EL CONCURSO DE
PROGRAMAS CLINICOS 2020 – INGRESO 2021**



**PASOS A SEGUIR PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL
CONCURSO 2020 – INGRESO 2021**

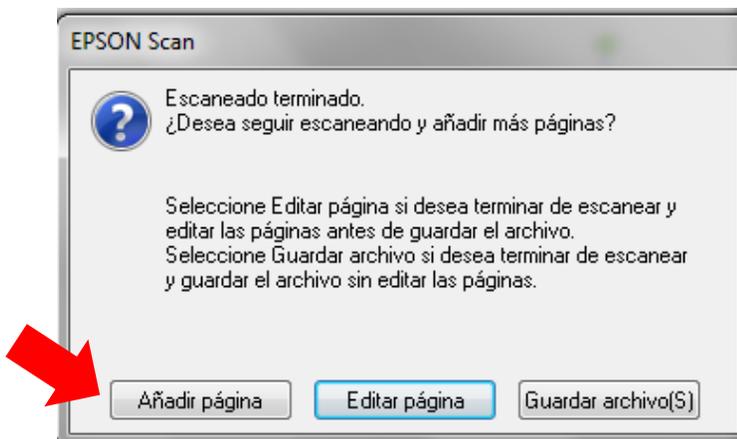
Para formalizar la inscripción en el Concurso 2020 – Ingreso 2021, en los Programas de Postgrado Clínicos que ofrece la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela UCV, el aspirante debe **cumplir con los requisitos** exigidos en la **Sección II del Baremo**, publicado mediante el enlace <http://bit.ly/clinicobaremo>.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO EXIGIDO, AUTOMÁTICAMENTE ANULARÁ LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN; POR TAL MOTIVO, SE LES RECOMIENDA LEER DETENIDAMENTE EL BAREMO Y REVISAR LOS DOCUMENTOS ANTES DE REMITIRLOS.

Los documentos para optar al concurso se recibirán por correo electrónico desde el **miércoles 28 de octubre hasta el lunes 09 de noviembre de 2020**.

PASOS PARA ENVIAR EL CORREO ELECTRONICO:

1. Escanear los documentos en el orden señalado y convertirlos en un archivo formato PDF. Los mismos deben ser **LEGIBLES**.
2. **NO SE ACEPTARÁN CORREOS ELECTRÓNICOS CON MAS DE UN ARCHIVO PDF, EL ASPIRANTE DEBE ESCANEAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN CONJUNTO. SOLO SE PROCESARÁN LAS SOLICITUDES QUE SIGAN ESTAS INSTRUCCIONES.**
3. En el caso de que los documentos sean escaneados con teléfonos inteligentes, se recomienda utilizar la aplicación **CamScanner** u otra que tenga la opción de añadir varias paginas en un solo documento.
4. En el caso de usar una impresora que tenga las funciones para escanear, utilizar la opción de añadir documentos. Ejemplo:





Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios

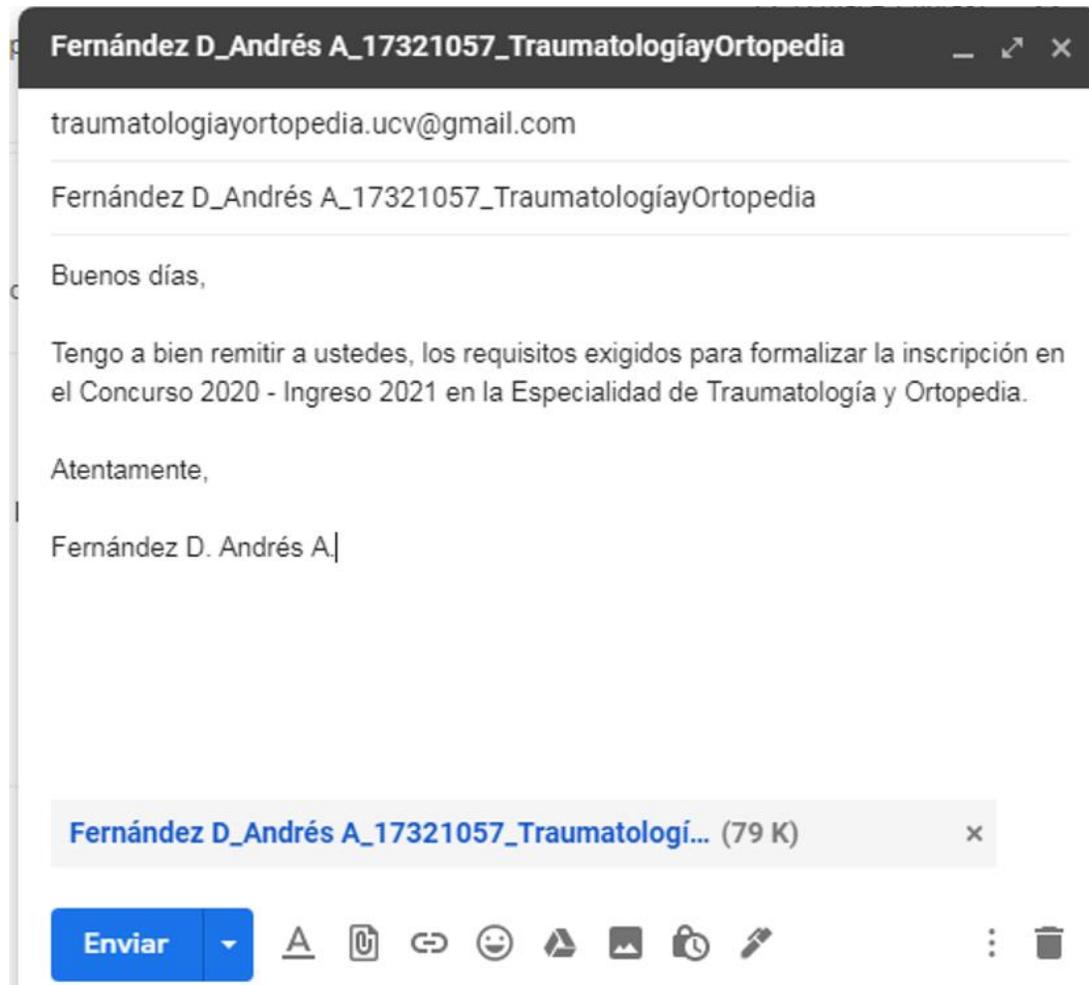


5. El archivo debe identificarse con su nombre completo, cedula de identidad y programa de postgrado al que aspira (Ej: Fernández D_Andrés A_17321057_TraumatologíaYOrtopedia).



Fernández D_Andrés A_17321057_TraumatologíaYOrtopedia.pdf

6. Enviar dicho archivo al correo electrónico de la especialidad. Ejemplo: traumatologiayortopedia.ucv@gmail.com





NOTA IMPORTANTE

EL ASPIRANTE QUE ENVÍE LOS REQUISITOS POR SEPARADO, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ EXCLUIDO DEL CONCURSO.

